

Nº 00111

15 MAY 1996

DECRETO N° 000111

Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia a la celebración del día del educador y confiere la Medalla "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", a un docente jubilado del Magisterio

El Gobernador del Departamento de Caldas

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 94, numeral 1 del Código de Régimen Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la fecha especial "DÍA DEL EDUCADOR", el Gobierno Departamental reconoce la labor de los docentes que han dedicado su vida a poner en alto la imagen de los docentes y la educación del Departamento.

Que en la historia educativa de Caldas existe un valioso número de docentes retirados que son ejemplo de trabajo, responsabilidad y vida meritoria dignos de ser presentados como paradigma ante las nuevas generaciones de educadores.

Que revisadas la hojas de vida de los educadores retirados del Departamento, se encontró que el docente HENRY JARAMILLO CORTÉS del Municipio de Supia, consagró a la educación cuarenta y tres años de su vida al servicio de la docencia, con dinamismo, amor al trabajo y buenas relaciones con la comunidad, distinguiéndose por su puntualidad y responsabilidad durante el ejercicio de su vida laboral.

Que hoy en su retiro goza de aprecio, reconocimiento y admiración de sus ex-alumnos y de la comunidad en general.

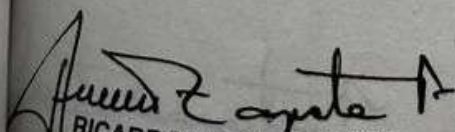
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", al docente retirado HENRY JARAMILLO CORTÉS, del Municipio de Supia y poner su vida y obra como ejemplo al Magisterio Caldense.

ARTICULO SEGUNDO: La distinción le será impuesta en acto especial el día 17 de mayo del presente año en el Despacho de la Gobernación.

ARTICULO TERCERO: Copia del presente Decreto será entregado al educador HENRY JARAMILLO CORTÉS.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase. Dado en Manizales a los 15 días del mes de mayo de 1996


RICARDO ZAPATA ARIAS
Gobernador del Departamento


FERNANDO GOMEZ BERMUDEZ
Secretario de Educación